REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA

LA REPUBLICA
18. JUL. 1988
OFICINA REGIONAL
LA S E R E N A

MAT. : NOMBRA A PERSONA QUE INDICA.

MONTE PATRIA, 30 de Junio de 1988.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: - Que el Cargo Grado 19 Escalafón Auxiliares creado por el D.F.L. Nº 18.382, Artículo 9º, de fecha 27 de Diciembre de 1985, publicado en el Diario Oficial del 19 de Julio de 1986, que modifica la - Planta del Personal de la Municipalidad de Monte Patria se encuentra vacante;

- Lo dispuesto en los Artículos 9 al 13, 15 y 139,- inciso 2º del D.F.L.Nº 338/60;
- El Artículo 29º, del D.L. Nº 3.551;
- El Decreto Alcaldicio Nº 072 de fecha 15 de Junio de 1988, que autoriza el llamado a Concurso de antecedentes para proveer cargos vacantes; y,
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695,- Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 29 de Marzo de 1988.

DECRETO ALCALDICIO Nº 080-D.-

1.- NOMBRASE al Señor Manuel Francisco Cisternas Muñoz, RUN [redacted], en el Cargo Grado 19 del Escalafón Auxiliares, a contar del 1º de Julio de 1988.

2.- Por razones de servicio el Sr. Cisternas Muñoz asumirá sus funciones en la fecha indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA - MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA, AL INTERESADO REGISTRESE Y ARCHIVESE.

CONTRALORIA GRAL. DE LA REPUBLICA
TOMA DE RAZON Y REGISTRO
OFICINA REG.

MARIO VILLAGRA MENDOZA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA S. PIZARRO BASADRE
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE ALCALDIA
SUBROGANTE

REGISTRADO
Por Orden del Contralor
General de la República
19 JUL 1988
Jefe Regional de Coquimbo

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: AUTORIZA EL ENCASILLAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA.

MONTE PATRIA, 11 de Enero de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 346.-

VISTOS:

- La Constitución Politica de la República de Chile;
- El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior que fija el texto Refundido de la Ley N°19.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo de 2000;
- Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Ley N°20.922 que "modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional Administrativo;
- Lo establecido en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N°14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°13.686 de fecha 16 de Noviembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- El Decreto Alcaldicio N°9.437 de fecha 01 de Agosto de 2016, que autoriza el Encasillamiento a contar del 01 de Enero de 2016 de la los funcionarios de Planta de la Municipalidad de Monte Patria.
- Decreto Alcaldicio N°344 de fecha 11 de enero de 2017, que autoriza la creación de los nuevos cargos en la Planta Municipal
- Las atribuciones de mi cargo, y

DECRETO:

1.- ENCASILLESE, a contar del 01 de Enero de 2017, el personal titular de la Planta, regido por la Ley N°18.883.-, que aprueba del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, que se encuentran nombrado al 01 de Enero 2015 como titular en un cargo de las Plantas Auxiliares entre los grados 15° al 20°, ambos inclusive, serán encasillados en el grado inmediatamente superior al que este en posesión a esta ultima fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONARIO	PLANTA	GRADO 2015	ENCASILLAMIENTO	
			01/01/2016	01/01/2017
JAIME RODRIGUEZ HERRERRA	Administratrivo	15°	14°	13°
SUSANA RODRIGUEZ VEGA	Administratrivo	15°	14°	13°
JUAN CAIMANQUE CONTRERAS	Administratrivo	15°	14°	13°
KATIA CORTES MUÑOZ	Administratrivo	16°	15°	14°
WLADIMIR SEGURA AGUILERA	Administratrivo	16°	15°	14°
MARILYN ORDENES CASTELLANO	Administratrivo	16°	15°	14°
MARIANELA CASTROCASTILLO	Administratrivo	17°	16°	15°
MARIA LUISA VILLALOBOS ROSEL	Administratrivo	17°	16°	15°
MANUEL CISTERNAS MUÑOZ	Auxiliar	15°	14°	13°
OSCIEL NAVARRO ARANCIBIA	Auxiliar	15°	14°	13°

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

JUVENAL CORTES GALLEGUILLOS	Auxiliar	16°	15°	14°
MIGUEL OLIVARES ARANCIBIA	Auxiliar	16°	15°	14°
LUIS F. ARAYA ARAYA	Auxiliar	17°	16°	15°
LUIS TAPIA ROJO	Auxiliar	17°	16°	15°
SANDRO JOFRE MARIN	Auxiliar	17°	16°	15°
FRANCISCO JUICA CORTES	Auxiliar	17°	16°	15°
JOHNNY JARA MUÑOZ	Auxiliar	18°	17°	16°
LUIS MALUENDA HUERTA	Auxiliar	19°	18°	17°

2.- ESTABLESCASE, para acceder al beneficio anterior, los funcionarios titulares de la Planta deberán haberse desempeñado, a lo menos, durante cinco años, continuos o discontinuos, contados con anterioridad al 01 de enero de 2015 en la misma municipalidad. Para dicho efecto se considerara el tiempo servido en la respectiva Planta, sea en calidad de titular o a contrata asimilada a ella

3.- ESTABLESCASE, que los cambios de grado que determine la aplicación de los artículos segundo transitorios de esta ley no serán considerados como ascensos para efectos previstos en la letra g) del artículo 97 de la Ley N°18.883. Los funcionarios conservaran, en consecuencia, el número de bienios que estuvieren percibiendo, como asimismo, mantendrán el tiempo de permanencia en el grado para tal efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE
CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

RALC/BBR/IFJ/dtr.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos

Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Dirección de Administración y Finanzas
Recursos Humanos

Decreto Alcaldicio Nº 013310
Mat. Personal: Ordénese Destinación del Funcionario
Monte Patria, 06 de julio de 2022.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República.
- D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Lo Dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- El Decreto Alcaldicio N°8.558 de fecha lunes 28 de junio de 2021, donde señala la elección del Alcalde Don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA y Concejo Periodo 2021-2024.
- Acta de proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha de 24 de junio de 2021 que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2021-2024).
- Decreto Alcaldicio N°18.550 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2022.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Providencia N°90 de fecha 30 de junio de 2022, que designa nuevas funciones, al Sr. Manuel Cisternas Muñoz.

DECRETA:

DESTINESE, al funcionario Sr. MANUEL FRANCISCO CISTERNAS MUÑOZ, Rut: [redacted] Grado 13°, Planta-Auxiliar, a cumplir funciones en la Unidad de Prensa y Comunicaciones, dependiente de Administración Municipal, a partir del día 01 de julio de 2022.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE (S) - CHILE

Olga Barraza Cortés
ALCALDE

V°B°, CHP/CJO/vca
Distribución: Secretaria/Archivo

Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Dirección de Administración y Finanzas
Recursos Humanos

Decreto Alcaldicio Nº 026345
Mat. Personal: Apruébese Prorroga Nombramiento a Contrata
Monte Patria, 28 de noviembre de 2024.

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 8.558, del 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N°26.916, del 05 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSEDERANDO: Autorización de renovación al Nombramiento de la Contrata del Sr. Cristian Herrera Peña, con fecha 30 de noviembre de 2024.-

DECRETO:

1.-PRORROGUESE, Nombramiento en calidad de Contrata, al funcionario (a), Sr. JOSE MIGUEL OLIVARES AHUMADA, Rut. Nº [redacted] Grado 15º, Contrata-Administrativa, a contar del 01 de enero de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o mientras sean necesario sus servicios.-

2.-ESTABLEZCASE, que por razones de buen servicio, el o la funcionario (a) antes señalado (a), cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 18.883, y seguirá cumpliendo con sus funciones en la fecha indicada.-

3.-IMPUTESE, los gastos a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto municipal año 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA – CHILE – SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

ILUSTRE MUNICIPALIDAD – ALCALDE – MONTE PATRIA

Cristian Herrera Peña
ALCALDE

V°B° BBR/
Distribución: Secretaria/Dirección de Administración y Finanzas/Archivo

Decreto Alcaldicio N° 026344
Mat. Personal: Apruébese Prorroga Nombramiento a Contrata
Monte Patria, 28 de noviembre de 2024.

Monte Patria
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
Dirección de Administración y Finanzas
Recursos Humanos

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 8.558, del 28 de junio de 2021, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N°26.916, del 05 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSEDERANDO: Autorización de renovación al Nombramiento de la Contrata del Sr. Cristian Herrera Peña, con fecha 30 de noviembre de 2024.-

DECRETO:

1.-PRORROGUESE, Nombramiento en calidad de Contrata, al funcionario (a), Sr. LUIS ALBERTO ARAYA ARAYA, Rut. N° [redacted] Grado 15°, Contrata-Administrativa, a contar del 01 de enero de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o mientras sean necesario sus servicios.-

2.-ESTABLEZCASE, que por razones de buen servicio, el o la funcionario (a) antes señalado (a), cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.883, y seguirá cumpliendo con sus funciones en la fecha indicada.-

3.-IMPUTESE, los gastos a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto municipal año 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - CHILE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE

Cristian Herrera Peña
ALCALDE

V°B° BBR/
Distribución: Secretaria Dirección de Administracion y Finanzas/Archivo

Decreto Alcaldicio Nº 15326/2025
Mat.: Prorróguese Nombramientos a Contrata año 2026.
Monte Patria, 28 de noviembre de 2025

V I S T O S:

- La Constitución Política de la República de Chile.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- El Decreto Alcaldicio N° 27086, del 06 de Diciembre de 2024, sobre asunción del cargo de Alcalde de don CRISTIAN DANIEL HERRERA PEÑA.
- Decreto Alcaldicio N°26.916, de fecha 05 de Diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2025.
- Ordinario Interno N°1511, de fecha 28 de Octubre de 2025, que solicita autorización para renovación de Nombramiento a Contrata, de la Encargada de Recursos Humanos, Doña Cecilia Ortiz Olivares.
- Ordinario Interno N°1526, de fecha 11 de Noviembre de 2025, que da respuesta a oficio ordinario 1511, de la Alcaldesa (s) Doña Olga Barraza Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°26.331 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Jose Collao Castillo.
- Decreto Alcaldicio N°26.332 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Nelly Valderrama Bruna.
- Decreto Alcaldicio N°26.333 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Gabriel Borquez Rojas.
- Decreto Alcaldicio N°26.335 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Alejandra Paola Cortes Rojas.
- Decreto Alcaldicio N°26.334 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Analía Pasten Castillo.
- Decreto Alcaldicio N°26.336 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Paula Adaros Bravo.
- Decreto Alcaldicio N°26.340 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Roberto Gomez Muñoz.
- Decreto Alcaldicio N°26.348 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Sergio Velasquez Marin.
- Decreto Alcaldicio N°26.341 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Roxana Muñoz Mazuela.
- Decreto Alcaldicio N°26.338 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Claudia Cortes Araya.
- Decreto Alcaldicio N°26.339 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Omar Cortes Segovia.
- Decreto Alcaldicio N°26.342 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Victor Arqueros Ramos.
- Decreto Alcaldicio N°26.343 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Perla Guerra Alvarez.
- Decreto Alcaldicio N°26.344 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Luis Alberto Araya Araya.
- Decreto Alcaldicio N°26.346 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Jose Mujica Mujica.
- Decreto Alcaldicio N°26.345 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Jose Miguel Olivares Ahumada.
- Decreto Alcaldicio N°26.349 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Daniela Zepeda Jimenez.
- Decreto Alcaldicio N°26.350 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Mabel Venegas Cortes.

- Decreto Alcaldicio N°249 de fecha 15 de Enero de 2025, que nombra a Contrata a la funcionaria Srta. Nicole Alaniz Cisternas.
- Decreto Alcaldicio N°26.347 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Sra. Yoselin Rodriguez Rojas.
- Decreto Alcaldicio N°26.353 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Sra. Teodolinda Rivera Castellano..
- Decreto Alcaldicio N°26.352 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Srta. Katherine Vega Flores.
- Decreto Alcaldicio N°26.351 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Sra. Romina Duran Duran.
- Decreto Alcaldicio N°26.361 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Carlos Hardt Henriquez.
- Decreto Alcaldicio N°26.362 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Sra. Fabiola Palta Cortes.
- Decreto Alcaldicio N°26.355 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata de la funcionaria Sra. Maria Cortes Tapia.
- Decreto Alcaldicio N°26.359 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Cristian Cortes Castillo.
- Decreto Alcaldicio N°26.354 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Alejandro Arancibia Cisterna.
- Decreto Alcaldicio N°845 de fecha 29 de Enero de 2025, que nombra a Contrata al funcionario Sr. Wilson Gonzalez Elgueda..
- Decreto Alcaldicio N°26.331 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Jose Collao Castillo.
- Decreto Alcaldicio N°26.358 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Pedro Leva Herrera.
- Decreto Alcaldicio N°26.360 de fecha 28 de Noviembre de 2024, que prorroga Nombramiento a Contrata del funcionario Sr. Jorge García Flores.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 2° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales: Los empleos a contrata durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año y los empleados que los sirvan cesarán en sus funciones en esa fecha, por el solo ministerio de la ley, salvo que hubiere sido dispuesta la prórroga con treinta días de anticipación, a lo menos.

DECRETO

1.- PRORROGUESE, Nombramiento en calidad de Contrata, a los funcionarios (as), que a continuación se indican, a contar del 01 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o mientras sean necesario sus servicios.

Nombres	Apellido paterno	Apellido materno	Grado	Planta
JOSE BLAS	COLLAO	CASTILLO	12	Administrativa
NELLY CONSTANZA	VALDERRAMA	BRUNA	12	Administrativa
GABRIEL ALBERTO	BORQUEZ	ROJAS	13	Administrativa
ALEJANDRA PAOLA	CORTES	ROJAS	13	Administrativa
ANALIA ANDREA	PASTEN	CASTILLO	13	Administrativa
PAULA DEL PILAR	ADAROS	BRAVO	14	Administrativa
ROBERTO ANTONIO	GOMEZ	MUÑOZ	14	Administrativa
SERGIO ROLANDO	VELASQUEZ	MARIN	14	Administrativa
ROXANA CAROLINA	MUÑOZ	MAZUELA	14	Administrativa
CLAUDIA MARGARET	CORTES	ARAYA	14	Administrativa

OMAR MAURICIO	CORTES	SEGOVIA	14	Administrativa
VICTOR ANDRES	ARQUEROS	RAMOS	14	Administrativa
PERLA STHEPANIE	GUERRA	ALVAREZ	14	Administrativa
LUIS ALBERTO	ARAYA	ARAYA	15	Administrativa
JOSE ALBERTO	MUJICA	MUJICA	15	Administrativa
JOSE MIGUEL	OLIVARES	AHUMADA	15	Administrativa
DANIELA ALEJANDRA	ZEPEDA	JIMENEZ	16	Administrativa
MABEL NOEMI	VENEGAS	CORTES	16	Administrativa
NICOLE STEPHANIE	ALANIZ	CISTERNAS	16	Administrativa
YOSELYN PATRICIA	RODRIGUEZ	ROJAS	16	Administrativa
TEODOLINDA CARMEN	RIVERA	CASTELLANO	17	Administrativa
KATHERINE YANETT	VEGA	FLORES	17	Administrativa
ROMINA ANDREA	DURAN	DURAN	17	Administrativa
CARLOS ANTONIO	HARDT	HENRIQUEZ	18	Administrativa
FABIOLA BEATRIZ	PALTA	CORTES	18	Administrativa
MARIA CECILIA	CORTES	TAPIA	18	Administrativa
CRISTIAN ANDRES	CORTES	CASTILLO	18	Administrativa
ALEJANDRO SALOMON	ARANCIBIA	CISTERNA	18	Administrativa
WILSON EDUARDO	GONZALEZ	ELGUEDA	18	Administrativa
PEDRO GUILLERMO	LEVA	HERRERA	18	Administrativa
JORGE ANDRES	GARCIA	FLORES	18	Administrativa

2.- ESTABLEZCASE, que, por razones de buen servicio, el o la funcionario (a) antes señalado (a), cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 18.883, y seguirá cumpliendo con sus funciones en la fecha indicada. -

3.- IMPUTESE, los gastos a las partidas presupuestarias correspondiente al presupuesto municipal año 2026.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA
MONTE PATRIA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Jorge Nuñez Espinosa
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal

Cristian Daniel Herrera Peña
Alcalde
Municipalidad de Monte Patria

CHP/JOC/COO

Anexos

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: https://mpatria.ceropapel.cl/validar/?key=20945695&hash=[illegible]